



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CAMBIO PROVISIONAL AL CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN (CARE) DE LOS ALCORES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

El uso del Centro de Alta Resolución (CARE) de los Alcores ha sido recientemente cedido por el Ilmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor al Servicio Andaluz de Salud.

Estando prevista su apertura de forma inminente, es preciso dotar al centro sanitario de todos los efectivos necesarios para dar cobertura a la que será su cartera de servicios.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Gerencia,

RESUELVE

Oferir a los profesionales con nombramiento en el Área Hospitalaria de Valme que ostenten la titulación necesaria en relación con cada categoría profesional, **el cambio con carácter provisional a los siguientes puestos del Centro de Alta Resolución de Los Alcores:**

- 10 Auxiliares de Enfermería
- 9 Enfermeros/as
- 2 Fisioterapeutas
- 7 Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico
- 1 Enfermero/a de extracciones
- 3 Auxiliares Administrativos/as
- 1 Administrativo/a
- 2 Celadores/as
- 2 Técnico Especialista de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales (TEMEII).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CAMBIO PROVISIONAL AL CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN (CARE) DE LOS ALCORES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

1. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes deben ostentar nombramiento como personal estatutario en el Área Hospitalaria de Valme y estar en posesión de la titulación requerida para cada categoría profesional en los términos establecidos en el art. 6.2 a) 4º de la ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco.

2. Presentación de solicitudes

Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo I (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla. A la solicitud se acompañará:

- 1.- Autobaremo que se adjunta como Anexo II de la presente convocatoria.
- 2.- Copia autocompulsada de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. Si ya constan en el sistema GERHONTE de información de Personal del Servicio Andaluz de Salud no será necesaria su aportación.

La solicitud se presentará en el modelo Anexo I junto con el resto de la documentación, en cualquiera de los registros del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla en el plazo de **cinco días hábiles** a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en los tabloneros oficiales de anuncios, así como en la Intranet del área.

Una vez registrado se enviará una copia del todo el expediente y de la solicitud a las siguientes direcciones de correo electrónico: mariaj.cordero.sspa@juntadeandalucia.es y mm.jimenez.leon.sspa@juntadeandalucia.es y

3. Criterios de selección

La Comisión de valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Subdirección de Personal, de la Dirección Médica y de la Dirección de Enfermería, así como representantes de las organizaciones sindicales.

Los puestos ofertados se adjudicarán a aquellos profesionales que cumpliendo los requisitos de acceso al puesto ostenten la condición de personal fijo y acrediten más servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud el día de la publicación de la convocatoria en los Tabloneros de Anuncios del centro y en la intranet del área. En caso de empate, se resolverá por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «M», tal cual establece la Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

De no existir suficientes candidaturas de profesionales con nombramiento como personal estatutario fijo, se aplicará el criterio de más servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud al personal interino que presente candidatura, atendiendo en caso de empate a los mismos criterios que los determinados en la presente convocatoria para el personal estatutario fijo.



En el supuesto de que tampoco hubiera personal interesado con nombramiento como personal estatutario interino, se recurrirá a la contratación de personal eventual a través de la Bolsa Única del Servicio Andaluz de Salud.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la comprobación de los requisitos de acceso, así como a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación la Resolución provisional del proceso de cambio provisional a los puestos ofertados.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución provisional para formular alegaciones frente a la misma, subsanar los defectos apreciados y, en su caso, la causa exclusión.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones frente a la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla dictará la Resolución definitiva del proceso de cambio provisional a los puestos ofertados. Esta Resolución se publicará en todos los tablones de anuncios, así como en la Intranet del área.

La Gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN en el proceso selectivo convocado para el cambio provisional a un puesto de _____ (indicar categoría) en el Centro de Especialidades de Los Alcores, del Área de gestión sanitaria Sur de Sevilla.

Don/Doña

D.N.I. / N.I.E. nº

Domiciliado/a en

Calle

nº

Código Postal

Nº de teléfono 1º

Nº de teléfono 2º

Dirección de correo electrónico

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la convocatoria para el cambio provisional a un puesto de _____ (indicar categoría) en el Centro de Especialidades de Los Alcores del Área de gestión sanitaria Sur de Sevilla, según resolución de esa Gerencia de fecha 9 de diciembre de 2020, adjuntando a tal efecto, la siguiente documentación:

- Copia autocompulsada de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. Si ya constan en el sistema GERHONTE de información de Personal del Servicio Andaluz de Salud no será necesaria su aportación.
- Autobaremo que se adjunta como Anexo II de la presente convocatoria.

En Sevilla, a..... de.....de.....

Fdo.:

SRA. GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA.



BAREMO DE MÉRITOS

<u>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL.</u>	AUTOBAREMO		Reservado para la Adminis- tración
		Puntos	
1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría en centros del Servicio Andaluz de Salud, y centros del Sistema Nacional de Salud: X 1 punto. El cómputo de servicios prestados se calculará aplicando la siguiente fórmula: Se sumarán todos los días de servicios prestados en la misma categoría y se dividirán entre 365, el cociente resultante se multiplicará por 12. Al resultado así obtenido, con dos decimales, se le aplicará el valor asignado al mes completo.	x _____		



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la Resolución de 9 de diciembre de 2020 de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, por la que se aprueba la Convocatoria pública para el cambio provisional al Centro de Alta Resolución (CARE) de Los Alcores del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, se publica en los tabloneros de anuncios y en la Intranet del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla el día 9 de diciembre de 2020.

La Subdirectora Económico Administrativa

Fdo.: María José Cordero Rodríguez

